

NO. OFICIO: 12C4.1/055/2019  
FOLIO PNT: 00684119  
EXPEDIENTE 12C.4.1/031/2019

NOTIFICACIÓN: RESPUESTA A  
SOLICITUD DE INFORMACIÓN

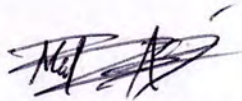
En atención a la solicitud de información con número de folio 00684119, recibida el día 13 de mayo de 2019, a través del sistema INFOMEX, interpuesta por la [REDACTED] se le notifica que el Comité de transparencia de este municipio ha determinado en su sesión ordinaria Número 4 del ejercicio 2019 llevada a cabo el día 15 de mayo que, con fundamento en los artículos 20, 21, 22 fracción II y 151 fracción I de la ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del estado de Puebla el Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla se declara **INCOMPETENTE** para dar respuesta a su solicitud de información, debido a que ninguna de las unidades administrativas del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla genera, adquiere, obtiene, transforma o posee la información solicitada.

Se recomienda que la solicitud de información sea realizada al organismo que haya llevado a cabo el proceso judicial que se menciona en su solicitud.

Sin más por el momento; agradezco la atención que sirva al presente esperando que la información proporcionada le sea de utilidad.

HEROICA CIUDAD DE ZACATLÁN, PUEBLA, A 15 DE MAYO DE 2019

ATENTAMENTE



MIGUEL ÁNGEL LECONA MURILLO  
COORDINADOR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.